

soluziona

30/01/2004

INFORME DE REPOTENCIACIÓN

REP. LAT 45 KV MALAGÓN - PTA.
TOLEDO

UNION FENOSA DISTRIBUCION, S.A.

00014



Informe
INFORME DE REPOTENCIACIÓN

MODIFICACIONES RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR

Q033 4

Siglas de los Responsables y Fechas de las tres ediciones anteriores							
Ed.	Obj. Ed.	Elaborado	Fecha	Revisado	Fecha	Aprobado	Fecha

OBJETO DE LA EDICIÓN
NO APLICABLE

Elaborado por PGC	Revisado por GRR	Aprobado por GAA
Fecha	Fecha	Fecha



Informe

Índice

1. INTRODUCCIÓN.....	1
2. MARCO LEGAL	1
3. OBJETO	2
4. CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN ACTUAL.....	2
5. OBJETO DEL PROYECTO.....	3
6. AFECCIONES AMBIENTALES PREVISIBLES.....	4
7. CONCLUSIONES	7
8. ANEXOS PLANOS	8

Q0003 5

1. INTRODUCCIÓN

Con objeto de mejorar la calidad de distribución y garantizar el suministro entre las Subestaciones de Malagón y Pta. Toledo, (Provincia de Ciudad Real), UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN, S.A., CIF A-82153834, con domicilio en Avenida de San Luis, nº 77 de Madrid, tiene prevista la repotenciación de parte de la L.A.T. 45 kV MALAGÓN – PTA. TOLEDO, cuyo emplazamiento puede verse en el plano de situación que se adjunta.

Esta actuación presenta también como finalidad poder lograr la capacidad de transporte necesaria para la alimentación del futuro Parque Temático Reino de Don Quijote, declarado de Interés Regional por la JCCM.

2. MARCO LEGAL

La **Ley 6/2001**, de 8 de mayo, de modificación del Real Decreto legislativo 1302/1986 de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental establece las bases del procedimiento de evaluación de impacto ambiental al que deben someterse una serie de proyectos, tanto de carácter público como privado.

En el Artículo 1, punto 2, se establece que los proyectos comprendidos en el anexo II de dicho Real Decreto, sólo deberán someterse a evaluación de impacto ambiental cuando así lo decida el órgano ambiental en cada caso, según los criterios establecidos en el anexo III.

El **Decreto 178/2002** de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Desarrollo de la ley 5/1999 de 8 de abril de Evaluación de Impacto Ambiental de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha, contempla dos procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental:

- ✓ Título II; Capítulo 3: Evaluación de Impacto Ambiental Ordinaria.
En este procedimiento se engloban aquellas LAT´s de tensión igual o superior a 220 kV y distancia superior a 15 km y todas aquellas, sea cual sea su tensión, con longitud superior a 3 km y que discurren total o parcialmente por zonas sensibles (Anexo 1).
- ✓ Título II; Capítulo 4: Evaluación de Impacto Ambiental Simplificada.
En este segundo procedimiento se engloban aquellas LAT´s de tensión superior a 25 kV y distancia superior a 5 km (Anexo 2).

Los proyectos no recogidos en los epígrafes anteriores, se someterán a Evaluación de Impacto Ambiental según la decisión que para cada caso adopte el órgano ambiental en función de las características de los mismos y los criterios establecidos en el Anexo IV.

3. OBJETO

El objeto de este informe es describir las principales actuaciones que implica el proyecto de repotenciación de la actual L.A.T. 45 kV MALAGÓN – PTA. TOLEDO, así como sus potenciales afecciones ambientales.

4. CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN ACTUAL

La actual línea de alta tensión de 45 kV tiene su origen en la Subestación de Malagón situada al este del municipio de Malagón, a la altura del p.k. 25,600 metros de la CM-4114. El final se encuentra en la subestación de Pta. Toledo que se ubica en el término municipal de Ciudad Real, a la altura del p.k. 186,400 de la N- 401.

La longitud total de la línea es de 20.800 metros y afecta a los términos municipales de Malagón, Fernancaballero, Miguelturra y Ciudad Real.

La línea sale de la subestación de Malagón, que se localiza junto a la carretera CM-4114, al oeste del núcleo urbano de Malagón. El trazado que va a seguir a partir de este momento es paralelo a la carretera N-401, estando ambas infraestructuras separadas por una distancia máxima de 1.200 metros.

La línea presenta un tramo en doble circuito desde la subestación de Puerta de Toledo hasta el apoyo nº 154, localizado en las proximidades de Azucarera de Ciudad Real, a partir del cual continua en simple circuito hasta llegar a la subestación de Malagón. El otro circuito a partir del apoyo nº 154 se desvía hacia la subestación de Santa Teresa. La longitud total de la línea L.A.T. 45 kV Malagón – Puerta de Toledo es de 20.800 metros, de los cuales 3.750 (18%) son en doble circuito y el resto, 17.050 metros en simple circuito.

El primer tramo desde el inicio en la subestación de Malagón, se dirige en dirección sureste de forma paralela al camino de Hurtado y tras cruzar el Río Bañuelos, cambia ligeramente su dirección para comenzar una alineación que discurre entre el río y el canal de alimentación del embalse de Gasset, en la que debe cruzar la Cañada Real Soriana y, por segunda vez, el Río Bañuelos. Tras este cruce la línea vuelve a cambiar ligeramente su dirección dirigiéndose hacia el núcleo de población de Fernancaballero, a la altura de esta localidad cruza la carretera CR-711 y a la salida de la misma, el camino de Picón.

A la altura del apoyo número 83 la línea toma dirección sur, cruzando varios caminos y el cordel de Ciudad Real y aproximándose progresivamente a la carretera CM- 4114, hasta que se cruza con ella, en un punto situado entre en núcleo de Peralvillo y el punto más septentrional del embalse del Vicario. El siguiente tramo, discurre paralelo a la carretera a 50 metros por el este de la misma, hasta que se separan y cruzan por diferentes zonas el embalse del Vicario, del apoyo 135 al 151, la línea se mantiene a aproximadamente 500 metros de la carretera. El entorno denominado La Dehesilla es atravesado por la línea de alta velocidad y toda la zona se encuentra destinada para lo que será el futuro Parque Temático Reino de Don Quijote.

Llegando a las proximidades de Azucarera de Ciudad Real, la línea cruza la carretera N-401 para discurrir por el oeste de la misma evitando una zona con una elevada concentración de viviendas, y siguiendo el mayor número de paralelismos posibles con las pistas de concentración parcelaria existentes.

5. OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto objeto de este informe plantea la repotenciación y mejora técnica de parte del trazado existente de la L.A.T. 45 kV MALAGÓN – PTA. TOLEDO cuya longitud total asciende a aproximadamente 20.800 metros.

No todo el trazado es objeto de repotenciación, pues existen tramos que ya cuentan con conductor LA-180 y por tanto únicamente se prevé la sustitución de aquellos tramos que se encuentren tendidos con conductor Cu-50. Dichos tramos son los comprendidos entre:

- ✓ Apoyo 1-112; cuya longitud aproximada es de 11.500 metros.
- ✓ Apoyo 120-132; cuya longitud aproximada es de 1.300 metros.

Por tanto la longitud total de línea existente a repotenciar es de 12.800 metros, lo que representa el 62%.

La sustitución del conductor posibilita aumentar la potencia de transporte, sin variar la tensión de la línea, así como tampoco es preciso aumentar el ancho de afección o servidumbre impuesta que ya existe a día de hoy.

Los apoyos que presenta la línea objeto de repotenciación, en su mayoría, son de hormigón y muy antiguos por lo que será necesaria su sustitución, asimismo puede ser necesario elevar la altura de forma que ésta sea lo suficientemente elevada como para dar distancia al suelo con los nuevos conductores. Cabe señalar la posibilidad de que, al cambiar los apoyos por otros de mayor esfuerzo, se reduzca el número de apoyos necesarios, de ser así se procedería a la eliminación de aquellos que no lo fueran.

Asimismo, y debido a la configuración de las crucetas actualmente instaladas se precisa llevar a cabo su sustitución, teniendo en cuenta que deben respetar, en cualquier caso las distancias de seguridad entre conductores y garantizar el cumplimiento del Decreto 5/1999 de 2 de febrero, por el que se establecen normas para instalaciones eléctricas en alta tensión y líneas aéreas en baja tensión con fines de protección de la avifauna.

En cuanto al trazado, en principio no se plantean modificaciones del mismo, exceptuando aquellos casos en los que deban realizarse variantes puntuales motivadas por prohibiciones de la línea actual, por lo que no será necesaria la creación de nuevos accesos.

Cabe destacar también, un tramo de línea existente comprendido entre el apoyo nº 136 y el apoyo 152, que se plantea soterrar puesto que a día de hoy interfiere con los terrenos previstos para el futuro Parque Temático del Reino de Don Quijote. La longitud del tramo aéreo a enterrar es de 2.000 metros, que pasará a ser de 2.400 metros en subterráneo por galerías que aprovechan viales pertenecientes al propio Parque Temático y que han sido indicados por el propio promotor de la actuación.

En resumen, las acciones que será necesario llevar a cabo son:

1. Fase de construcción

1.1. Repotenciación tramo aéreo. Longitud 12.800 m.

- ✓ Renovación de cimentaciones.
- ✓ Refuerzo de antiguos apoyos o en su caso, sustitución o eliminación.
- ✓ Sustitución de aislamientos.
- ✓ Tendido del nuevo conductor.

1.2. Soterramiento entre apoyo nº 136-152. Longitud aproximada de 2.400 m.

- ✓ Apertura de zanja por viales existentes
- ✓ Restitución de asfaltado

2.- Fase de explotación

Una vez que se hayan realizado las modificaciones comentadas con anterioridad en la línea existente y se proceda a la puesta en servicio, las acciones derivadas serán en cualquier caso similares a las que ya existen a día de hoy y que se resumen en la presencia de apoyos y conductores, transporte de energía y existencia de servidumbres. Igualmente la explotación de la línea originará llevar a cabo labores de mantenimiento para garantizar el correcto funcionamiento y estado de conservación de los materiales, no siendo estas acciones en cualquier caso diferentes a las llevadas a cabo en la actualidad.

6. AFECCIONES AMBIENTALES PREVISIBLES

La modificación planteada no implica cambios en el trazado de la línea actual, por lo que no será preciso la apertura de nuevos accesos al utilizar los ya existentes y se mantiene el pasillo de infraestructuras que existe actualmente a lo largo del trazado con la carretera CM- 4114 y de la N-401, lo que unifica impactos.

En el tramo que se procede a enterrar, tampoco será necesaria la creación de accesos, puesto que serán utilizados los propios viales por donde se entierra la línea.

Respecto al medio biótico susceptible de ser afectado, hay que señalar que las formaciones vegetales por las que discurre son, tanto a la salida como a la entrada de las subestaciones, cultivos herbáceos de regadío, mientras que el resto de la línea afecta fundamentalmente a zonas de labor de secano y a mosaicos de cultivos anuales con cultivos permanentes. En la zona también aparecen pequeñas zonas de pastizal y matorral. En todo caso el paso de la línea se considera compatible con los usos actuales del suelo.

Hay que indicar que debido a que serán utilizados los caminos existentes que permiten llevar a cabo las labores de mantenimiento de la línea existente, se elimina el potencial impacto en los usos del suelo que generaría la creación de nuevos accesos.

En cuanto al impacto sobre el paisaje, éste no se ve aumentado por la repotenciación propuesta, ya que dado el número de años que lleva la línea puesta en servicio, se considera un elemento ya integrado en el paisaje.

En todo caso el tramo que discurre por el nuevo Parque Temático Reino de Don Quijote, se procede a soterrar, con lo que se minimiza el impacto visual en lo que supondrá un punto de observación que a día de hoy no se contemplaba.

Respecto a la avifauna presente en la zona de estudio, se pueden distinguir varios biotopos o hábitats con características ecológicas distintas. Por un lado se localizan las áreas cuya influencia humana determina que las especies que aparezcan no presenten requerimientos ambientales importantes y que se restringe a las proximidades de los núcleos de población de Malagón y Ciudad Real. Por otra parte, en las zonas de cultivos, aparecen tanto aves invernantes (Avefría) como aves estivales (Aguilucho cenizo, Alcaraván común, Collalba Gris...). La perdiz común o roja (*Alectoris rufa*) es una de las aves más abundantes en las áreas de cultivo.

Cabe destacar la presencia del Río Bañuelos y el embalse del Vicario, que forman parte del Área de importancia para las Aves (B.I.A.) "Tablas de Daimiel, Embalses del Vicario y Gasset y Navas de Malagón" definida por la S.E.O (Sociedad Española de Ornitología). Este área incluye unos extensos encharcamientos del río Guadiana, los embalses artificiales de El Vicario y Gasset y dos pequeñas lagunas endorreicas (Navas de Malagón). En cuanto a la avifauna característica, se trata de un lugar de especial interés para la invernada de especies acuáticas destacando el Ánade Friso, el Ánade azulón y el Pato colorado.

Cabe señalar que aunque la línea actualmente atraviesa este espacio, lo hace por la franja más estrecha, minimizando de esta forma la posible afección y en cualquier caso y según las acciones planteadas en la repotenciación, no esta prevista la modificación en el tramo donde se produce el cruce con el embalse por lo que no supone un incremento del potencial impacto.

Unido a lo anterior, cabe indicar que el tramo siguiente al cruce del embalse se procederá a soterrar debido a la interferencia originada con los terrenos del futuro Parque Temático, por tanto aparece como un impacto positivo claramente también sobre la posible avifauna de la zona. Sin embargo, hay que destacar la importante influencia que ejercerá el propio Parque Temático y actividades asociadas en todas las áreas circundantes.

Respecto a los Espacios Protegidos, en la zona de estudio no se ha localizado ninguno que presente interferencia la línea, si bien los más cercanos se comentan a continuación:

Tablas de Daimiel (ES000013): Este espacio, catalogado como Lugar de Interés Comunitario, Zona de Especial Protección y Espacio Natural Protegido para las Aves constituye un Parque Nacional y se encuentra localizado en la amplia llanura manchega, a una distancia mínima de 10 km al este de la línea objeto de este informe, siendo la superficie de inundación más interesante de esta zona, debida a la confluencia de los ríos Guadiana (cauce permanente de aguas dulces) y Cigüela (cauce estacional de aguas salobres). Se caracteriza por su marcada horizontalidad

geomorfológica y por albergar una amplia variedad de flora y fauna. Destaca la vegetación halofítica de masegares (*Cladium mariscus*), carrizales (*Phragmites australis*) espadañales (*Thypha latifolia* y *T. dominguensis*) y formaciones de castañuela (*Scirpus maritima*). En las formaciones arbóreas destacan los tarayales (*Tamarix canariensis*) y la vegetación acuática dominante está compuesta por *Zannichelia pedunculata* y en aguas de mayor salinidad, *Ruppia maritima*. En cuanto a la fauna, esta se encuentra muy favorecida por la presencia de agua y la densa vegetación existente en la zona. Destaca sobretudo la avifauna acuática y entre ella le Anátida azulón (*Anas platyrhynchos*), el Porrón pardo (*Aythya nyroca*), el Ánade friso (*Anas strepera*) y el Pato colorado (*Netta rufina*). Tanto el Ánade friso como el Pato colorado, confieren al lugar una mayor importancia al constituir poblaciones invernantes.

Sierra de Picón (ES4220002): Se encuentra ubicada en el límite oriental de la comarca de los Montes de Ciudad Real. A aproximadamente una distancia mínima de 8 ó 9 km al noroeste de la línea de referencia. El paisaje destaca por las crestas talladas en cuarcitas masivas, de gran dureza y por los coluviones del cuaternario que originan las pedrizas en las laderas de la Sierra. El mayor interés de la zona radica en la presencia de una población reproductora de Lince ibérico, ya que, dada su ubicación, se trata de un punto de especial importancia para la viabilidad de la especie. La vegetación dominante son las formaciones de matorral de quercíneas en general (*Quercus ilex*), destacando en el tramo final del Río Bullar que las formaciones de vegetación riparia (*Salix alba* y *Populus alba*) que albergan poblaciones de nutria, galápagos europeo y diversas especies de ciprinidos.

Navas de Malagón: (ES 4220001): A una distancia mínima de 1.500 metros al oeste de la subestación de Malagón. Se trata de un conjunto formado por tres lagunas endorreicas de aguas salinas y de gran valor ecológico. Cuando los niveles hídricos son adecuados, se cubre de extensas praderas de *Riella helicophylla*. En el cinturón perilagunar se desarrolla una vegetación hidrofítica de juncales y saucedas. Estas lagunas constituyen un interesante hábitat de invernada de aves acuáticas.

La modificación de la línea actual en los tramos que se han comentado anteriormente, no conlleva una ampliación o agravamiento de los efectos ambientales negativos, puesto que ni el impacto visual, ni la afección sobre la fauna ni la ocupación de terrenos se van a ver incrementados, al existir actualmente la línea.

Se trata de una actuación, cuyo objetivo principal es la mejora del transporte y del abastecimiento de energía, aprovechando el trazado de una L.A.T. ya existente, sin que sea preciso abrir un nuevo pasillo, al tiempo que supone un impacto positivo sobre la población, puesto que se eliminan las actuales situaciones antirreglamentarias. Igualmente se aprovecha el proyecto para soterrar el tramo que interfiere con los terrenos destinados al futuro Parque Temático de El reino de Don Quijote. Por tanto se considera que el impacto global del proyecto puede calificarse como COMPATIBLE.

soluziona

7. CONCLUSIONES

Considerándose expuestas las características fundamentales del proyecto de repotenciación de parte del trazado de la L.A.T. 45 kV MALAGÓN - PTA. TOLEDO, se solicita informe sobre la necesidad de someter al mismo al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental.

Q003 5

soluziona

8. ANEXOS PLANOS

✓ Plano de Situación 1:25.000 EMI1001700PPLE0172 1 hoja

Q003 5

